

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 339

Período: del 24/05/09 al 30/05/09

Buenos Aires, Argentina

1. Juicio por delitos de lesa humanidad en Mar del Plata
2. Nueva jornada en el juicio por el crimen de Floreal Avellaneda
3. Inauguración de un ciclo sobre intereses marítimos y soberanía nacional
4. Indemnizarían a las víctimas de la explosión de la fábrica militar de Río Tercero
5. Juicio contra siete represores en la provincia de Santa Fe
6. Prorrogan por un año la prisión preventiva del ex oficial de Inteligencia de la ESMA, Ricardo Cavallo

1. Tercer juicio por delitos de lesa humanidad en Buenos Aires

El Tribunal Oral Federal de Mar del Plata comenzará a juzgar al general de brigada Pedro Pablo Mansilla y al coronel Alejandro Guillermo Duret, acusados por el secuestro, torturas y asesinato en 1976 de Carlos Alberto Labolita, militante de la Juventud Peronista.

Dicha causa fue reabierta en el año 2004, un tercio de siglo después de que hubiesen ocurrido los hechos. En 2005 se citó a los represores, que se negaron a declarar. Duret se encontraba entonces en actividad y se retiró esposado hacia Campo de Mayo, donde aún se encuentra detenido. El general Mansilla goza del beneficio del arresto domiciliario.

Es el tercer juicio por delitos de lesa humanidad de la provincia de Buenos Aires. (Ver Página 12, sección El País, 25/05/2009)

2. Juicio por el crimen de Floreal Avellaneda

En una nueva jornada del juicio por el crimen del joven de 15 años, Floreal Avellaneda, secuestrado, torturado y asesinado en 1976, declararon el ex cabo Víctor Ibáñez; Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo; los coroneles retirados Horacio Ballester y José Luis García, del Cemida (Centro de Militares para la Democracia); y la dirigente sindical Lidia Biscarte, sobreviviente de El Campito.

Ibáñez describió su encuentro con el joven cuando tuvo que llevarle comida y lo escuchó balbuceando en el centro de detención El Campito, que funcionó en Campo de Mayo entre 1976 y 1980. El ex cabo ya había roto el pacto de silencio en 1995, cuando su testimonio fue publicado en el diario La Prensa, hecho que hizo que un día más tarde, el entonces jefe del Ejército, Balza, reconociera públicamente las atrocidades cometidas durante la dictadura por esta fuerza. (Ver Página 12, sección El País, 26/05/2009)

3. Expectativa por la soberanía marítima

La ministra de Defensa, Nilda Garré, y el vicedecano Victorio Taccetti expusieron los datos más importantes de la presentación que hizo la Argentina ante la Convención del Mar de las Naciones Unidas el mes pasado, en la inauguración del ciclo Almirante Storni sobre intereses marítimos y defensa nacional.

Garré destacó, luego de presentar una videoconferencia con tres representaciones argentinas en Haití, una en Jamaica y las bases navales de Puerto Belgrano y de Ushuaia, que los once años en los que se trabajó para cumplir con el relevamiento de la plataforma continental fueron "un ejemplo de coherencia en la aplicación de políticas de Estado".

A su vez se admitió que los estudios de la plataforma continental para ampliar la soberanía marítima deben ser considerados la primera parte de un estudio más extenso que buscaría "revelar reservas de recursos naturales o energéticos" de importancia para el país.

La propuesta que realizó la Argentina ante las Naciones Unidas permitirá ampliar la soberanía nacional de 200 millas náuticas desde la costa hasta unas 350 millas. En estos once años, "se efectuaron 12 campañas oceanográficas en el margen continental, se recolectaron 196.000 kilómetros de datos, que insumieron 413.500 horas hombre en total". (Ver La Nación, sección Política, 29/05/2009)

4. Una reparación a las víctimas

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció que enviará al Congreso un proyecto de ley para indemnizar a las víctimas de las explosiones de la fábrica militar de Río Tercero, en Córdoba, ocurridas en 1995. La presidenta lo anunció en "el acto de reactivación de la planta industrial", a la vez que anunció que los beneficios llegarían "a todos aquellos que sufrieron la pérdida de seres queridos, lesiones o daños materiales y psicológicos".

La explosión de dicha fábrica habría sido una forma de encubrir huellas del supuesto tráfico de armas, llevado a cabo durante el gobierno de Menem, a Croacia y Ecuador. (Ver Página 12, sección El País, 30/05/2009)

5. El 1 de septiembre empieza un juicio contra siete represores

Desde el 1º de septiembre, siete presos serán juzgados en un juicio oral y público por el Tribunal Oral Federal de Santa Fe, debido a haber cometido delitos de lesa humanidad. Los acusados serán el ex jefe del Destacamento de Inteligencia 122, coronel Domingo Manuel Marcellini; el ex juez federal Víctor Brusa y cinco policías: los ex comisarios Héctor Romeo Colombini, Juan Calixto Perizzotti, Mario José Facino, la ex carcelera María Eva Aebi y el ex oficial de Inteligencia, Eduardo Ramos.

El ex jefe del Área 212, coronel Juan Orlando Rolón fue apartado del juicio, aún siendo el principal responsable del aparato represivo en el período más violento de la dictadura, debido a que la Cámara de Casación lo dejó en libertad por el "agravamiento ostensible de su salud".

Este juicio será el segundo que se lleve a cabo en la provincia de Santa Fe por crímenes cometidos durante la última dictadura militar.

Los acusados están procesados por “privación ilegítima de la libertad agravada, vejaciones, apremios ilegales, coacción y tormentos”, en distintos grados; y todos, excepto Marcellini, están imputados por “asociación ilícita”.

Los siete imputados están presos desde hace cuatro años. Sólo tres se encuentran detenidos en cárceles (Brusa y Ramos, en Las Flores, y Aebi, en la Estación de Tránsito) mientras que los otros cuatro (Marcellini y los comisarios Colombini, Perizzotti y Facino) tienen el beneficio de la prisión domiciliaria. (Ver Página 12, sección El País, 30/05/2009)

6. El represor Cavallo seguirá detenido

La prisión del ex oficial de Inteligencia de la ESMA en la última dictadura, Ricardo Cavallo, quien se encuentra procesado por delitos de lesa humanidad, fue prorrogada por un año más por la Cámara Federal porteña.

La decisión se basa en una pesquisa realizada sobre la causa que investiga el secuestro, desaparición y robo de bienes de Conrado Higinio Gómez en 1977, según informaron fuentes judiciales.

El ex marino está procesado con prisión preventiva por "privación ilegal de la libertad, extorsión y asociación ilícita" y aguarda ser enviado a juicio oral por el juez Torres. (Ver Clarín, sección El País, 30/05/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.